

## QUIERO SER CIBERCOOPERANTE

---

El Programa Cibercooperantes nace con el propósito de promover la colaboración de personas particulares interesadas en la divulgación de la ciberseguridad, a través de charlas y talleres de concienciación y formación, con centros, asociaciones o entidades que requieren de este tipo de actuaciones, destinadas a toda la sociedad: niños y niñas, jóvenes y adultos.

La solicitud de los interesados para poder ingresar en la comunidad de cibercooperantes exige completar el presente formulario y aceptar expresamente los términos y condiciones aplicables que acompañan al presente cuestionario. Además, resulta imprescindible aportar los certificados que se indican en el citado anexo dentro de los plazos que ahí se señalen.

No se admitirán formularios con datos incompletos o falsos. Se informa que una vez recibida esta solicitud, esta será valorada por INCIBE, quien decidirá unilateralmente si la acepta o no. Se informará de la resolución de la solicitud, ya sea el resultado de esta afirmativo o negativo.

Para INCIBE es muy importante la protección de los datos personales. Por favor, lee la cláusula informativa de nuestra política de protección de datos. Si estás conforme, rellena el formulario con los datos personales que se solicitan y envíalo a [cibercooperantes@incibe.es](mailto:cibercooperantes@incibe.es)

### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

A efectos de protección de datos personales, nuestra actividad se rige por el comúnmente conocido como Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que es el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y demás normativa nacional que sea de aplicación. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición previstos en la normativa de protección de datos personales mediante carta a INCIBE, S.A., Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a [dpd@incibe.es](mailto:dpd@incibe.es). Para más información consulta nuestra [política de protección de datos personales](#).

- Nombre\*:
  - Primer apellido\*:
  - Segundo apellido\*:
  - DNI, NIE o tarjeta de residencia\*:
  - Dirección; Calle\*:
  - C. P.\*:
  - Localidad\*:
  - Provincia\*:
  - Email\*:
  - Teléfono\*:
  - Perfil de LinkedIn:
  - Breve reseña curricular (máximo 250 palabras):
- 
- Nivel de frecuencia y/o experiencia en impartición de charlas sobre ciberseguridad:  
Habitualmente      Esporádicamente      Rara vez/ninguna

Incluya una breve descripción de las últimas charlas o talleres impartidos:

- Seleccione el tipo de formación que está dispuesto a impartir:  
Charlas sobre el uso seguro y responsable de Internet.  
Talleres de competencias digitales en ciberseguridad.

---

Datos obligatorios identificados con \*

■ Seleccione las provincias donde impartiría las charlas \*:

Álava	Ceuta	León	Salamanca
Albacete	Ciudad Real	Lérida	Segovia
Alicante	Córdoba	Lugo	Sevilla
Almería	La Coruña	Madrid	Soria
Asturias	Cuenca	Málaga	Tarragona
Ávila	Gerona	Melilla	Santa Cruz de Tenerife
Badajoz	Granada	Murcia	Teruel
Barcelona	Guadalajara	Navarra	Toledo
Burgos	Guipúzcoa	Orense	Valencia
Cáceres	Huelva	Palencia	Valladolid
Cádiz	Huesca	Las Palmas	Vizcaya
Cantabria	Islas Baleares	Pontevedra	Zamora
Castellón	Jaén	La Rioja	Zaragoza

■ Limitaciones en cuanto a la disponibilidad dentro de la/s provincia/s seleccionada/s:

■ Explique su motivación para ser cibercooperante:

■ Incluya las acciones que crea que la organización puede llevar a cabo para incentivar la participación de los cibercooperantes:

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

---

- La duración de este programa y su participación en el mismo -en el caso de haber sido aceptado- es indefinida. Usted podrá darse de baja en cualquier momento, para lo cual deberá solicitarlo expresamente a INCIBE.
- Será requisito indispensable para formar parte del programa, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito del orden penal, especialmente contra la libertad e indemnidad sexual. Por ello, se deberá aportar junto con este formulario, la certificación negativa del Registro Central de Delincentes Sexuales y de antecedentes penales. Podrá solicitar los certificados en las [Gerencias Territoriales](#) del Ministerio de Justicia, o de forma online en la [Sede Electrónica](#) del Ministerio de Justicia.
- INCIBE se reserva el derecho de poder exigirle la presentación de nuevos certificados durante su participación en el Programa Cibercooperantes cuando lo considere necesario. Le podrá ser requerido el certificado negativo de antecedentes policiales que figuran en el [fichero "INTPOL"](#) de la Guardia Civil o en el [fichero "PERSONAS"](#) de la Policía Nacional, u otros que INCIBE estime oportunos en relación al programa.
- Realizado este requerimiento, su condición de cibercooperante quedará en suspenso hasta la correcta presentación de dichos certificados. En caso de negativa o retraso injustificado en su presentación, INCIBE podrá cancelar su participación en este programa con carácter inmediato.
- Si se encuentra en el top 20 de cibercooperantes, su nombre completo será publicado en la página web del programa mientras dure su participación en el mismo y se mantenga en dicho top 20.
- Los cibercooperantes autorizan expresamente a INCIBE a utilizar su nombre e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con esta actividad (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.
- Los cibercooperantes deben cumplir con el "Manual de buenas prácticas para el uso correcto de la imagen e identidad corporativa de INCIBE", que les será facilitado a su aceptación en el programa. Al aceptar estas condiciones también se compromete a seguir las indicaciones de INCIBE en el caso de que se instase a modificar cualquier acción relacionada con el uso de la imagen e identidad corporativa de INCIBE.
- Solo mientras forme parte del programa, el cibercooperante podrá hacer uso de los contenidos e imagen de INCIBE, en las condiciones establecidas por aquel en cada momento. Una vez finalice la colaboración con este programa, deberá abstenerse de utilizar la imagen de INCIBE con cualquier fin, extendiéndose dicha prohibición a su uso en redes sociales. En cualquier caso, el cibercooperante se obliga a hacer un uso adecuado y legítimo de la imagen de INCIBE.

- Excepcionalmente y salvo en el caso en que el fin de su participación se hubiera debido a expulsión, se permitirá el uso posterior del nombre o logotipo de Cibercooperantes como referencia de actividad altruista en su CV o en la plataforma LinkedIn, en cuyo caso, deberá enlazar con la página web del INCIBE, especificando la duración exacta de su participación en el programa y las funciones realmente desarrolladas, tal y como se indique en el certificado que eventualmente INCIBE pueda emitirle una vez termine su participación en el programa.
- Acepta cumplir con el código ético del cibercooperante publicado en la página web del programa. Sin perjuicio de lo ahí contemplado, el cibercooperante se compromete a vestir y a comportarse de modo adecuado a su cometido en este programa, especialmente en su relación con los menores. Cualquier falta de decoro o comportamiento contrario a la moral o a las buenas costumbres del lugar en el que desarrolle su actividad podrá ser motivo de cese de su participación en el programa.
- INCIBE se reserva el derecho de admisión y permanencia en el programa. INCIBE podrá, a su libre decisión, dar por finalizado el presente programa, sin que de ello pueda derivarse compensación alguna por parte de los cibercooperantes.
- Usted garantiza que los datos que facilita y que la documentación que eventualmente pudiera aportar, es cierta, exacta y está actualizada en todo momento. En caso contrario, INCIBE se reserva el derecho de rechazar su solicitud e iniciar cuantas acciones legales tenga por conveniente al objeto de regularizar esa situación o de depurar su responsabilidad.
- Tanto el presente programa como sus condiciones de participación se someten a la legislación española. En caso de eventual conflicto derivado de la aplicación de estas condiciones, ambas partes intentarán una resolución amistosa. Transcurridos siete días naturales sin haber logrado un acuerdo, queda expedita la vía judicial, a la que ambas partes acuerdan someterse a la competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de León.

He leído, entendido y acepto los términos y condiciones que regulan la participación en el programa Cibercooperantes de INCIBE. El envío por correo electrónico de este formulario supone el haber aceptado todas las condiciones establecidas en el presente documento.

Estoy interesado en recibir información de otras actividades e iniciativas impulsadas por INCIBE dirigidas a fomentar la concienciación en ciberseguridad, así como de los eventos que organice, por lo que le autorizo expresamente a su envío por cualquiera de los medios que acabo de facilitar.